

Memorando Nro. EPMHV-GG-2020-0260

Quito, D.M., 09 de julio de 2020

PARA: Sra. Lcda. Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Sr. Dr. René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Sra. Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Srta. Leslie Sofia Guerrero Revelo
Secretaria de Comisión

ASUNTO: En Atención a Resolución No. 032-CVH-2020 de la Comisión de Vivienda y Hábitat

De mi consideración:

En referencia a la Resolución No. 032-CVH-2020 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día jueves 25 de junio de 2020, en la que se resolvió: “En virtud del informe dado por Procuraduría Metropolitana mediante oficio No. GAMQ-PM-2020-1348-0, solicitar a la Empresa pública [sic] Metropolitana de Hábitat y Vivienda a través de su Dirección Jurídica emita su criterio respecto a la viabilidad legal del ‘Reglamento para el arrendamiento y arrendamiento con opción de compra de los bienes inmuebles propiedad de la empresa destinados a vivienda, en favor de las familias afectadas por la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia covid – 19; o, aquellas familias damnificadas en situación de riesgo no mitigable’”.

Adjunto a la presente el criterio jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica de mi representada, acerca de la viabilidad del mencionado instrumento legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. EPMHV-GG-2020-0260

Quito, D.M., 09 de julio de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hernando Vicente Yepez Sevilla

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexos:

- CRITERIO JURIDICO SOBRE REGLAMENTO DE ARRENDAMIENTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Javier Alejandro Orti Torres	jaot	EPMHV-DAJ	2020-07-08	
Aprobado por: Hernando Vicente Yepez Sevilla	hvys	EPMHV-GG	2020-07-09	